



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 468-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 1 de abril de 2015.



Visto el Informe N° 192-2015-OMB-GA/MPP de fecha 24 de Marzo de 2015, de la Oficina de Margesí de Bienes de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:



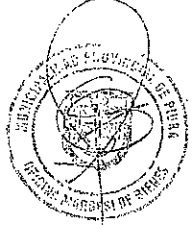
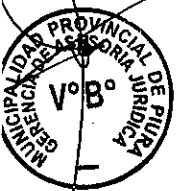
Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 064-01-CMPP de fecha 12 de Noviembre de 2014 se aprobó el Reglamento N° 002-2014-OyM-GTySI/MPP denominado "Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles, Quiebra de Valores de la Municipalidad Provincial de Piura", que en su **CAPITULO IV – BAJA DE BIENES MUEBLES-ARTICULO 23°.- "Procedimiento para la Baja y Venta de los Bienes Muebles Estatales en calidad de Chatarra"**, dice: El Expediente Administrativo que se realice para la Baja y Venta de Bienes Muebles Estatales en calidad de Chatarra, debe ceñirse a lo establecido en la Directiva N° 003-2010/SBN;

Que, con Resolución N° 124-2010/SBN, de fecha 21 de Diciembre de 2010 se aprobó la Directiva N° 003-2010/SBN, que regula los "Procedimientos para la Baja y Venta de los Bienes Muebles Estatales en Calidad de Chatarra";

Que, con Informe N° 79-2015-OMyCM/MPP, del 22 de febrero de 2015, el Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria Sr. Samuel Farfán Morante, adjunta las fichas técnicas y solicita dar de baja a Unidades Móviles que se encuentran en calidad de chatarra;

Que, con Informe del Visto, la Oficina de Margesí de Bienes solicita se autorice la Baja y la Venta por Subasta Pública de los Bienes Muebles en Calidad de Chatarra, según siguiente detalle:

Unidades Móviles - En condición de Chatarra				
N°	Descripción	Marca	Modelo	Código
01	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6716	678209500006
02	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6717	678209500007
03	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6718	678209500008
04	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6719	678209500009
05	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6720	678209500010
06	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6721	678209500011
07	CAMION	MAZDA	PLACA N° WC-5810	678209500013
08	AUTOMOVIL	HYUNDAI	PLACA N° EGM-470	678205000008
09	CARGADOR FRONTAL	JOHN DEERE	S/N:DW544GB557923	673606260007
10	TRACTOR ORUGA	CAT	140 HP S/N:4H500598 D6	673692590001
11	CAMION CISTERNA	INTERNATIONAL	PLACA N° EGJ-623	678214000004



Que, con el mismo Informe la Oficina de Margesí de Bienes comunica que de acuerdo a la Directiva N° 003-2010/SBN, se ha definido que la venta se realizará al Peso por lo que el Valor Promedio obtenido de acuerdo a las cotizaciones realizadas, para la venta por Tonelada de la Chatarra es de S/. 700.00 Nuevos Soles y además de acuerdo a la Directiva en mención se debe designar a la Mesa Directiva que llevará a cabo el Proceso de Subasta por lo que presenta terna y además adjunta Juego de Bases Administrativas para su aprobación;

Que, con Informe N° 006-2015-UIC-OC/MPP de fecha 19 de Marzo de 2015, la Oficina de Contabilidad remite cuadro valorado de los bienes a dar de baja, indicando que los mencionados bienes se encuentran totalmente depreciados al haber cumplido su ciclo de utilidad y su valor neto actual es 0.00 y 0.01;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe N° 676-2015-GAJ/MPP de fecha 30 de marzo de 2015, proveído de la Gerencia Municipal de fecha 31 de marzo de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la Baja de los Bienes Muebles por causal de “ESTADO DE CHATARRA” y su venta por Subasta Pública, de los bienes descritos a continuación; y que su precio base para la venta por Tonelada será de S/. 700.00 Nuevos Soles;

Unidades Móviles - En condición de Chatarra				
N°	Descripción	Marca	Modelo	Código
01	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6716	678209500006
02	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6717	678209500007
03	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6718	678209500008
04	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6719	678209500009
05	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6720	678209500010
06	COMPACTADORA	MERCEDEZ BENZ	PLACA N° WB-6721	678209500011
07	CAMION	MAZDA	PLACA N° WC-5810	678209500013
08	AUTOMOVIL	HYUNDAI	PLACA N° EGM-470	678205000008
09	CARGADOR FRONTAL	JOHN DEERE	S/N:DW544GB557923	673606260007
10	TRACTOR ORUGA	CAT	140 HP S/N:4H500598 D6	673692590001
11	CAMION CISTERNA	INTERNATIONAL	PLACA N° EGJ-623	678214000004

ARTICULO SEGUNDO: Conformar el Comité de Venta de Chatarra que tendrá a cargo la “Subasta Pública de los Bienes Muebles en Calidad de Chatarra de la Municipalidad Provincial de Piura”, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente : CPC. Blanca Tulloch Talledo - Gerente de Administración

Miembro : Sr. Manuel Collantes Mendoza - Jefe de la Oficina de Margesí de Bienes

Veedor : Representante de la Oficina de Control Institucional

El Notario designado

ARTICULO TERCERO: Aprobar las Bases Administrativas y el Cronograma de la Realización de la Subasta Pública, "BASES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBASTA PUBLICA DE BIENES EN CALIDAD DE CHATARRA N° 01-2015-C.V.CH/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA".

ARTICULO CUARTO: Se indica que para el caso de los bienes muebles registrables ésta venta se realizará sin derecho a inscripción registral del derecho adquirido.

ARTICULO QUINTO: Autorizar a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Mārgesí de Bienes dar de Baja de los registros contables y patrimoniales a los bienes descritos en el Artículo Primero.

ARTICULO SEXTO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de La Información, Oficina de Mārgesí de Bienes, Oficina de Contabilidad, Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria, Oficina General de Control Institucional, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Provincial de Pinar del Río

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE